



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
FISCALÍA DE DISTRITO ZONA CENTRO TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx



Acuse

EXPEDIENTE. No. AO 382/2018
OFICIO. No. CHIH-AOI 372/2018
Chihuahua, Chih., a 01 de agosto de 2018

M.D.P. CARLOS MARIO JIMÈNEZ
FISCAL DE DISTRITO ZONA CENTRO
PRESENTE.-

*Carcel
10.20/18*

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha radicado escrito de queja interpuesta por _____ bajo el expediente número AO 3822018, por hechos de los cuales considera vulnerados sus Derechos Humanos.

Por lo que con fundamento en el artículo 9 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua y 214 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, hago de su conocimiento tales hechos a efecto de que se realicen las investigaciones que esa replantación social estime pertinente.

De igual manera y con base en lo previsto por el artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua, le solicito se provea lo necesario para efecto de que el citado imputado sea revisado por un perito médico legista a la brevedad posible, a efecto de que se constate las huellas de violencia que presenta el mismo y que ya fueron fedatadas por personal de este Organismo.

Así mismo le solicito que de estimarlo pertinente se realicen las gestiones tendientes a que en el caso planteado se aplique el Manual de Investigación y Documentación efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocidos como el Protocolo de Estambul.

Por último le solicito que haga del conocimiento de esta Comisión, las acciones que se tengan bien a realizar con motivo, de los hechos aquí expuestos.

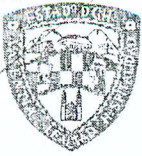
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva concederle a mi solicitud, quedo de usted como su Seguro Servidor.

ATENTAMENTE

LIC. ARNOLDO OROZCO ISAÍAS
VISITADOR GENERAL



3133/2018



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
FISCAL DE DISTRITO, ZONA CENTRO
DESPACHO DEL C. FISCAL DE DISTRITO

OFICIO NO. FZC/0789/2018
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 07 DE AGOSTO DE 2018

**MTRO. SERGIO CASTRO GUEVARA.
SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL
GENERAL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.**

PRESENTE COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

08 AGO 2018

[Firma manuscrita]

ATN.- LIC. ANA BERTHA CARREON NEVAREZ.
ASESORA DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS,
DE LA FISCALIA GENERAL.

Por este conducto y en atención al oficio **FGE/0457/2018** signado por el Mtro. Cesar Augusto Peniche Espejel, relacionado con requerimientos, señalamientos, vistas, propuestas de conciliación, medidas cautelares y recomendaciones emitidas por las Comisiones Publicas de Derechos Humanos, me permito remitir oficio número **CHIH-AOI 372/2018**, signado por el licenciado Arnoldo Orozco Isaías, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual hace de nuestro conocimiento queja presentada por el [] por probables violaciones de derechos humanos. Por lo cual solicita que de considerarlo necesario se aplique evaluación conforme al **PROTOCOLO DE ESTAMBUL**, por la probable comisión de actos de Tortura, remitiendo dicho oficio para su atención y seguimiento.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

MTRO. CARLOS MARIO JIMENEZ HOLGUIN.
FISCAL DE DISTRITO, ZONA CENTRO.

[Firma manuscrita]

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
**FISCALÍA DE DISTRITO
ZONA CENTRO
DESPACHO DEL
C. FISCAL DE DISTRITO**

C.C.P. Lic. Arnoldo Orozco Isaías, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en atención a su oficio CHIH-AOI 372/2018.

CMJH*lfldo

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"